

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

8 / NOVIEMBRE/06

SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 numeral 6 inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se citó a los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión a su Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo, el 8 de noviembre de 2006 en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicadas en el edificio "D" segundo nivel, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo, sobre el cumplimiento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados por parte de la (CIBIOGEM), presentada por el Dip. Héctor Narcía Álvarez del PRD.
4. Intervención del Dr. César Turrent Fernández Director del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria
5. Análisis, Comentarios y Propuestas del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Invitación abierta para asistir a una reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión con integrantes del Sistema – Producto Leche, a las 12:00 hrs. en estas mismas oficinas.
7. Clausura

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados.

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez Presidente	A
Dip. Daniel Pérez Valdés Secretario	A
Dip. Isael Villa Villa Secretario	A
Dip. Pedro Armendáriz García Secretario	A
Dip. Armando Jesús Félix Holguín Secretario	A
Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández Secretario	A
Dip. Ernesto Oviedo Oviedo Secretario	A
Dip. Héctor Narcía Álvarez Secretario	A
Dip. Andrés Bermúdez Viramontes	NA
Dip. Osiel Castro De La Rosa	NA
Dip. Francisco Domínguez Servien	A
Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler	A
Dip. David Lara Compean	A
Dip. José Nicolás Morales Ramos	A
Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso	A
Dip. José Víctor Sánchez Trujillo	A
Dip. Irineo Mendoza Mendoza	NA
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera	A
Dip. Ramón Barajas López	NA
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	A
Dip. Carlos Rojas Gutiérrez	A
Dip. Celso David Pulido Santiago	A

Dip. Amador Campos Aburto	A
Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado	A
Dip. Susana Monreal Ávila	NA
Dip. José Antonio Saavedra Coronel	NA
Dip. Jesús Humberto Zazueta Aguilar	A
Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés	NA
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	A
Dip. Anuario Luis Herrera Solís	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registro un total de 23 Diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum necesario para iniciar la reunión.

La reunión se ubicó en un dictamen con Punto de Acuerdo en sentido positivo, presentado por el Dip. Héctor Narcía Álvarez del Grupo Parlamentario del PRD y en el cual se exhorta a la CIBIOGEM acatar lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, frente al proyecto maestro maíz, por lo que la discusión se centró sobre la necesidad y la urgencia de que las autoridades federales cumplan con las obligaciones y responsabilidades que la Ley de la materia les impone.

Una vez superada la discusión el Dip. Héctor Padilla Gutiérrez sometió a votación el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad con modificaciones en la parte resolutive.

Dando continuidad con el orden del día, el Dr. César Turrent Fernández Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, entregó un estudio comparativo de la Minuta que expide la Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos, señalando en tal documento la versión que se aprobó en la Cámara de Diputados y los cambios realizados por la Cámara de Senadores y donde cabe la pena destacar las opiniones que dió el Ejecutivo Federal al respecto y que se plasmaron en el documento que aprobó la colegisladora y que ahora analizamos al interior de esta Comisión.

Los Diputados integrantes de la Comisión se comprometieron a revisar el documento entregado por el Centro de Estudios y hacer una evaluación del mismo.

En la presente reunión se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se instruye al área jurídica de la Comisión, realizar los trámites administrativos correspondientes para que dicho Dictamen aprobado, se presente al Pleno de la Cámara de Diputados a la brevedad posible y cumplir así con el proceso legislativo del mismo.

2.- Que los diputados integrantes de la Comisión evalúen detalladamente el documento de análisis comparativo de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, firman al calce por la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura.

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PEDRO GARCÍA ARMENDÁRIZ
SECRETARIO

DIP. ARMANDO J. FÉLIX HOLGUÍN
SECRETARIO

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR NARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS
SECRETARIO

DIP. ISAEL VILLA VILLA
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.